



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 831

CASTRO, 25 de mayo de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 24 de mayo de 2018, suscrito entre este Municipio y don **Roberto Edmundo Oyarzún Pérez**, chileno, | , será de prestación de servicio por concepto de dos presentaciones de Títeres en escuelas urbanas de la ciudad de Castro, en el marco del 10° Festival Internacional de Títeres Mágico Chiloé; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMv/Avh/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE